



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 785 / 02

Salta, 10 DIC 2002  
Expediente N° 12.068/01

VISTO las notas presentadas por los postulantes al cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADEMICO, Categoría 10 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a través de las cuales solicitan se suspendan los plazos previstos para la constitución del Jurado y Prueba de Oposición del Concurso;

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones del presente expediente se encuentran en el Consejo Superior para su tratamiento.

Que la fecha de Constitución del Jurado y la Prueba de Oposición del mismo es el 12 y 13 de Diciembre del corriente año, respectivamente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

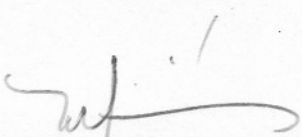
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

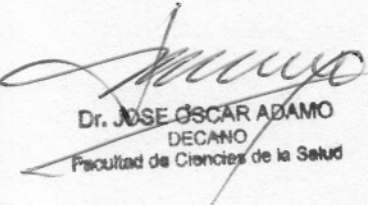
**ARTICULO 1.-** Suspender transitoriamente los plazos fijados por la Resolución 590/02 de esta Facultad, para el Concurso del cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADEMICO, Categoría 10 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud hasta que el Consejo Superior resuelva en definitiva las actuaciones presentadas.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia: Señor Rector, Miembros del Jurado, Asesoría Jurídica, Secretaría del Consejo Superior, Asociación del Personal de Apoyo Universitario y a los postulantes del concurso. Por Mesa de Entradas dése el trámite correspondiente y elévese al Consejo Superior.

img

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud